Provincia de Tierra del Fuego. Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

039

Ushuaia, 29 SEP. 2023

VISTO, el expediente electrónico M.J.G. N° E-78106/2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de alimentos para participar en colaboración con el comedor "Rincón Humano" - Destinado a la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial – De pendientes del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que vistas y analizadas la única oferta recibida, y a partir de la evaluación de las ofertas obrante a orden 19, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N°00245/2023 a la firma DAMARIS S.R.L, C.U.I.T. N° 33-71571385-9, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 ($166.368,00).

Que en todos los renglones, por ajustarse a lo requerido, por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial y por ser el único oferente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 – Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 58/2021 y N° 17/2021 Anexo I, Cap. I – Contratación Directa punto B) Contratación Directa por adjudicación Simple y N° 18/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

M.J.G.
P.D

Provincia de Tierra del Fuego. Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

.../// 2

en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias y N° 1465, y los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22, N° 2101/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ABORDAJE
Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00245/2023 en concepto de compra de alimentos para participar en colaboración con el comedor "Rincón Humano" - Destinado a la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial - Dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma DAMARIS S.R.L, C.U.I.T. N° 33-71571385-9, por un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 ($166.368,00) en su único renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria CJUO 1.4.26, U.G.G. 0480UG, U.G.C. UC0480, inciso 50000 RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.y F.T. N° 039 /2023.-

M.J.G.
P.D

Martín Romero
Secretario de Abordaje y Fortalecimiento
Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete